

CIRCULAR DE RESPUESTAS NO.1

PROCESO NO. RI-CM-BS-2026-005, para la Compra de baterías de Inversores para distintas localidades del Registro Inmobiliario"

Consulta 1. ¿Cuál será el método usado para contrarrestar la mala práctica de que la mayoría de oferentes de baterías en otros procesos colocan una oferta o muestra o un producto con una etiqueta falsa de un producto que sí cumple, pero en el interior es un producto que no? Así como también una ficha técnica falsa.

Respuesta 1: Los oferentes deben presentar las fichas técnicas originales emitidas por el fabricante, las cuales deberán ser verificables a través de su página web oficial o mediante confirmación directa con el fabricante.

Consulta 2. ¿Cómo se asegurará que la batería seleccionada realmente tiene la cantidad de amperaje que piden?

Respuesta 2: En la ficha técnica del fabricante debe de especificar los amperes horas de la mismas.

Consulta 3. ¿El amperaje que exigen es @20hr?

Respuesta 3: Estamos solicitando baterías de 225 A/H esta debe especificar los amperes hora que suministran, recuerden que si no están las fichas técnicas del fabricante las mismas no cumplen.

Dada el día 12 de febrero de 2026.

Departamento de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/BRKW-CMWF-9BI3-Q8OU>

